

ANEXO I**PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MENOR DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA VISITA PROFESIONAL A LA FERIA “NATURAL & ORGANIC PRODUCTS EUROPE – LONDON 2017 “ INTEGRANDO LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.****1. INTRODUCCIÓN.**

La Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. es una mercantil que tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta de Extremadura para la ejecución de su política empresarial.

La contratación se ampara en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: “EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA” que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 “Consejería de Economía e Infraestructuras”, en el servicio 03 “Secretaría General de Economía y Comercio” y en el programa 341A “Comercio de calidad y Artesanía Extremeña” a favor de la sociedad “Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.”, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 “3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS”, Proyecto 2015.14.03.0008 TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA”.

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 “Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)”, prioridad de la Inversión 3.4 “Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación”, Objetivo específico 3.4.1. “Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero,

PÁGINA 1 DE 14



Unión Europea

**Fondo Europeo de
Desarrollo Regional**
“Una manera de hacer Europa”

ANEXO I

marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

Así, al amparo de la citada transferencia, Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., tiene entre sus actividades la promoción de productos y servicios extremeños en el exterior en el marco del apoyo a la Junta de Extremadura en el cumplimiento de las políticas que se generen en el ámbito del fomento del comercio exterior de la región de Extremadura tanto a nivel nacional como internacional.

Las visitas profesionales consisten en la organización y coordinación de visitas a foros, ferias o encuentros de negocios de interés para las empresas extremeñas, con el objetivo de impulsar el incremento del volumen de sus exportaciones y equilibrando, globalmente nuestra balanza exterior.

La junta de Extremadura, a través de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., junto con las Cámaras de Comercio de Badajoz y Cáceres, está organizando una Visita Profesional a la Feria "NATURAL & ORGANIC PRODUCTS EUROPE – LONDON 2017" con la presencia de 10 empresas extremeñas, que tendrá lugar del 1 al 4 de abril de 2017.

Natural & Organic Products es la principal feria de la industria ecológica en Reino Unido. En ella se dan cita distintos subsectores, que se organizan en cuatro espacios de la siguiente manera:

- The Natural Food Show: zona dedicada a la oferta agroalimentaria, incluyendo alimentos ecológicos y naturales y en menor medida, bebidas naturales. En ella están presentes tanto grandes marcas como empresas de nueva creación que aprovechan para presentar sus productos.
- Natural Beauty & Spa: área destinada a productos de belleza y cosmética fabricados con ingredientes naturales, entre los que figuran cremas anti-edad para la piel, lociones capilares, jabones y sales de baño o aceites esenciales para masajes y tratamientos de belleza.
- Natural Health: espacio consagrado al estilo de vida saludable. En él se pueden encontrar remedios y soluciones naturales, desde suplementos nutricionales hasta hierbas medicinales.
- Natural Living: superficie reservada a productos naturales que abogan por el desarrollo sostenible y el respeto al medioambiente.

ANEXO I

Aparte de estas cuatro zonas, la feria cuenta con un espacio llamado New Products Showcase en el que se presentan las últimas novedades dentro del sector.

En lo referente a productos concretos, la oferta de alimentos y bebidas en esta edición estaba compuesta principalmente por: dulces y aperitivos, postres, frutos secos, mermeladas y miel, cereales y pasta, lácteos, sustitutivos de la carne, especias, aceite, salsas, alimentos infantiles, zumos, bebidas isotónicas, batidos, café, té, infusiones, vinos, cervezas y sidras.

Dentro de las demás categorías se podía encontrar una amplia gama de artículos: productos de aromaterapia, aceites esenciales, cosméticos naturales, cuidado facial y corporal, cuidado infantil, esencias florales, hierbas medicinales, productos homeopáticos, productos farmacéuticos, suplementos nutricionales, productos de limpieza, textiles, productos de jardinería y comida para animales.

Cabe señalar la relevancia de los productos de comercio justo, que llamaban la atención de un gran número de visitantes, en la línea del interés creciente que muestran los consumidores británicos por la producción con este distintivo.

La feria Natural & Organic Products reúne todo tipo de productos ecológicos, desde aquellos pertenecientes a sectores como el agroalimentario, el de cosmética y belleza o el de salud y nutrición, hasta los englobados dentro de la categoría de productos respetuosos con el medioambiente, entre los que se incluyen algunos tan dispares como productos de limpieza o comida para animales. Por este motivo, no se asegura que los visitantes se concentren en la oferta de un subsector en particular, como ocurre en otros eventos europeos.

Sin embargo, es interesante asistir, ya que este evento constituye un escaparate para el mercado ecológico en Reino Unido, que cada vez cobra más importancia en relación con la preocupación de los consumidores británicos por un estilo de vida saludable y un consumo responsable. Además, en la feria se dan cita profesionales de otros mercados muy interesantes, como pueden ser Alemania, Francia o Estados Unidos y constituye un punto de encuentro que puede complementar la labor realizada en otras ferias europeas del sector, como Biofach o Sial.



ANEXO I

El objetivo de esta acción es la prospección del sector sector ecológico y natural internacional, establecimiento de contactos para la introducción de los servicios de las empresas extremeñas en este mercado, o en su caso, primeros contactos para posibles alianzas estratégicas.

La organización de la Visita Profesional “Natural & Organic Products Europe- London 2017”, del 1 al 4 de abril, por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U, resulta esencial para apoyar la promoción y comercialización de los productos y servicios extremeños en el sector ecológico y natural.

Para la satisfacción de las necesidades expuestas es preciso acometer la contratación del *Servicio de Agencia de Viajes para la Visita Profesional “Natural & Organic Products Europe- London 2017” integrando la sostenibilidad ambiental.*

2. OBJETO.

La contratación del *Servicio de Agencia de Viajes para la Visita Profesional “Natural & Organic Products Europe- London 2017” integrando la sostenibilidad ambiental* comprende los servicios de agencia de viajes, consistentes las entradas de la feria, viaje en avión, los traslados al hotel, seguro de viaje, el alojamiento y desayuno para las empresas asistentes durante los días de trabajo.

Servicios para un máximo de 10 personas

El servicio a prestar consta de la realización de **10 viajes comerciales**, cada uno de ellos con una serie de servicios y trabajos a prestar que se indican a continuación:

A.- VIAJE INTERNACIONAL PARA UN MÁXIMO DE 10 PERSONAS

Gestionar la reserva y adquisición de billetes de avión para el viaje de ámbito internacional, ida y vuelta a Londres – (Reino Unido), así como las tarjetas de embarque.

En el supuesto de que la aerolínea contratada no permita la obtención de las tarjetas de embarque o bien no sea posible obtenerlas porque se trate de un vuelo compartido, el adjudicatario del servicio deberá comunicarlo y justificarlo convenientemente a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.



ANEXO I

El servicio deberá incluir **vuelos directos**, siempre y cuando estén disponibles en las fechas indicadas y no de compañías *Low Cost*.

En caso de no estar disponibles vuelos directos, la escala sería máxima de 4 horas. En este caso, el proveedor especificará en su oferta la razón de no ofertar vuelos directos en su propuesta, no admitiéndose causa económica.

En la salida del vuelo desde Madrid se tendrá en cuenta el tiempo para realizar el desplazamiento a Madrid de los representantes de las empresas extremeñas, por lo tanto, es preferible que los vuelos a Londres – (Reino Unido) salgan a partir de las 12:00h.

En las ofertas debe indicarse el horario de los vuelos.

Vuelos Internacionales para un máximo de 10 personas

Ida: Madrid – Londres (Reino Unido) 1/04/2017, Salida del vuelo mediodía

Madrid (Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas) – Aeropuertos Gatwick o Heatrow - Londres (Reino Unido)

Llegada a Londres (Reino Unido): Sábado, 1/04/2017.

Vuelta: Londres (Reino Unido) – Madrid 4/04/2016, Salida del vuelo por la mañana.

Aeropuertos London City - Londres (Reino Unido) – Madrid (Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas)

Llegada a Madrid: martes, 4/04/2017.

Cada billete de avión dará derecho como mínimo a una maleta de equipaje de mano y una maleta facturada en bodega.

B.- ALOJAMIENTO PARA UN MÁXIMO DE 10 PERSONAS

Gestionar la reserva y la contratación de la estancia para un máximo de 10 personas en Londres, en una zona cercana al recinto Excel London en un hotel céntrico, de reconocida categoría y con un

ANEXO I

mínimo de 4*, en habitaciones individuales o dobles de uso individual, y en régimen de alojamiento y desayuno, durante los días de la acción (3 noches).

Entrada: Sábado, 1/04/2017.

Salida: Martes, 4/04/2017.

Total: 3 noches.

C.- TRASLADOS INTERNOS PARA UN MÁXIMO DE 10 PERSONAS

- Gestionar la reserva y contratación de los desplazamientos terrestres el día **1/04/2017** desde el Aeropuerto de Gatwick o Heatrow hasta el hotel seleccionado en Londres para un máximo de 10 pasajeros.
- Gestionar la reserva y contratación de los desplazamientos terrestres para el día **4/04/2017** desde el hotel seleccionado en Londres hasta el Aeropuerto London City para un máximo de 10 pasajeros, en horario acorde con la salida del vuelo con regreso a España.

D.- SEGUROS INTERNACIONALES DE VIAJE

Seguros internacionales de viaje que cubran a cada uno de los diez integrantes del grupo desde la salida del aeropuerto de origen hasta la vuelta al mismo.

Además del resto de coberturas propias de este tipo de seguros, es obligatorio que en los siguientes conceptos cubran el mínimo que se indica a continuación (se ruega asegurarse que en la oferta presentada por los licitadores se incluyan, al menos, todos los conceptos abajo mencionados):

- Gastos médicos (gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización) fuera del país de residencia y/o nacionalidad del asegurado: 9.000,00 €.
- Gastos médicos (gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización) dentro del país de residencia y/o nacionalidad del asegurado: 500,00 €.

ANEXO I

- Gastos odontológicos de urgencia que se produzcan fuera del país de residencia habitual: 60,00 €.
- Transporte de restos mortales: ilimitado.
- Traslado sanitario de enfermos y heridos: ilimitado.
- Desplazamiento de una persona para acompañar al asegurado hospitalizado: incluido.
- Regreso anticipado por enfermedad grave, accidente grave o fallecimiento de un familiar: incluido.
- Pérdida, daños y robo de equipaje: 500,00 €.
- Reembolso gastos de cancelación anticipada por enfermedad grave, fallecimiento o accidentes graves.

La empresa adjudicataria se comprometerá a contratar, junto con el resto de servicios objeto de esta contratación, todas las coberturas anteriormente mencionadas para los viajeros, quedando siempre excluida de cualquier responsabilidad al respecto Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. (Dicha póliza deberá tenerla suscrita la empresa que resulte adjudicataria a la formalización del contrato).

E. ENTRADAS A LA FERIA

La empresa adjudicataria deberá proveer las entradas a la feria para los días 2 y 3 de abril para cinco personas.

F.- OTROS ASPECTOS

La empresa adjudicataria deberá entregar a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. un número de móvil disponible 24 horas por si surgiera algún inconveniente o urgencia, tanto en España como en Reino Unido. En la oferta se deberá indicar el número de contacto 24 h.

ANEXO I

Estas son las características para presentar el presupuesto, pudiendo surgir cambios en el programa fijado que no afectarán al presupuesto de la licitación.

Minimización del impacto ambiental del proyecto

El contratista deberá prestar los servicios integrando la sostenibilidad ambiental en su propuesta en lo relativo a:

- Desplazamiento de participantes, deberá promover la realización del mismo en transporte público, colectivo y/o vehículos eléctricos o híbridos.
- El contratista deberá entregar al final del proyecto una relación de km totales realizados en **desplazamientos terrestres** de cada una de las actividades al objeto de que Extremadura Avante pueda determinar las emisiones generadas en el proyecto y proceder a la compensación de dichas emisiones.

Actividad	Total distancia en km	Combustible	Medio
Desplazamientos Sábado 1 de abril de 2017		Gasóleo / Gasolina Gas Electricidad GLP Genérico Otros_____	Vehículo Transporte colectivo. Transporte público Otro_____
Desplazamientos Martes 4 de abril de 2017		Gasóleo / Gasolina Gas Electricidad GLP Genérico Otros_____	Vehículo Transporte colectivo. Transporte público Otro_____

ANEXO I**G.- NECESIDADES MÍNIMAS DEL PROYECTO**

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., se reserva el derecho de introducir los cambios necesarios en los requerimientos de estas bases de contratación a la empresa que resulte adjudicataria del presente contrato, sin alterar el presupuesto ofertado y sin suponer perjuicio.

La oferta de los licitadores deberá incluir los eventuales gastos de cancelación que debería asumir Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. para los servicios requeridos, especificando los porcentajes sobre el coste de los servicios dependiendo de los plazos en que las posibles cancelaciones se produjesen.

- 1. Antes de 7 días de la fecha prevista para el viaje.**
- 2. Antes de 48 horas de la fecha prevista para el viaje.**
- 3. Si el viajero/a no se presenta a la salida del viaje.**

En todo caso, la penalización será siempre de igual o menor cuantía que el coste total presupuestado del servicio.

Los gastos suplementarios debidos a anulaciones o modificaciones, que sean imputables a una negligencia o mala gestión de la empresa adjudicataria, serán a su cargo.

PROGRAMA PROVISIONAL DE LA ACCIÓN COMERCIAL (10 pax máximo)

El programa que se plantea para es el siguiente:

Sábado 1 de abril de 2017

Vuelo de ida Madrid - Londres (Reino Unido)

Domingo 2 de abril 2017

Visita a la feria Natural & Organic Products Europe – London 2017

Lunes 3 de abril de 2017

ANEXO I

Visita a la feria Natural & Organic Products Europe – London 2017

Martes 4 de abril de 2017

Vuelo de regreso Londres (Reino Unido) – Madrid

Coordinación y seguimiento

La Visita Profesional será en todo momento coordinada y dirigida por el personal designado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que trabajará conjuntamente con la empresa adjudicataria.

H. Colaboración de personal ajeno

Los trabajadores o colaboradores que la empresa adjudicataria emplee o contrate para la prestación de los servicios contratados, estarán directamente vinculados con dicha empresa. En consecuencia, no existe vínculo contractual alguno entre dichos trabajadores con la Sociedad Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U, siendo la empresa adjudicataria la única y absoluta responsable del cumplimiento de las obligaciones que la legislación vigente le imponga, y ejerciendo plenamente las facultades directivas y organizativas que, como empresario le corresponda.

Los trabajadores o colaboradores que la empresa adjudicataria emplee o contrate para la prestación de los servicios contratados estarán directamente vinculados a dicha empresa. Asimismo, la empresa contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir sus empleados, o causar los mismos a otras personas o entidades, asumiendo, por lo tanto, todas las responsabilidades exigibles, según la legislación vigente

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Las proposiciones de los licitadores interesados se presentarán dentro del plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en la página web de Avante:

<http://www.extremaduraavante.es>

Para el cómputo de días hábiles no se tendrán en cuenta los sábados, domingos ni festivos



ANEXO I**4. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato resultante de la presente licitación se inicia desde el momento de la formalización del contrato (mediante el envío del presupuesto de la licitadora seleccionada debidamente firmado) y se extiende hasta la finalización de las actividades previstas en las presentes prescripciones técnicas, teniendo como fecha de finalización el **5 de abril de 2017**.

Plazos parciales:

El paquete de viaje con toda la documentación relacionada con la acción comercial, se entregará a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. al menos **5 días naturales** antes de la celebración de la misma. Si fuera necesario deberán mandar los paquetes de viaje a cada una de las personas del grupo empresarial vía Courier.

5. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN.

La oferta económica deberá especificar el precio global del servicio, así como los precios por persona y servicio de la forma establecida anteriormente, para conocer el coste unitario de cada prestación en caso de que, por razones sobrevenidas y justificadas, aumente o disminuya el número final de personas a las que prestar los servicios descritos, **debiendo abonarse exclusivamente el número total de servicios reales que se ejecuten.**

El importe máximo total para este servicio es de **ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO (11.570,24 €) IVA EXCLUIDO.**

Para ello, los licitadores deberán ofertar por precios unitarios, no debiendo superar la oferta global la empresa adjudicataria dicho presupuesto de licitación para las unidades establecidas en el presente pliego, ni el presupuesto individual la parte proporcional, quedando fijado el precio unitario correspondiente a cada servicio en **MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS CON DOS CENTIMOS DE EURO (1.157,02 €) IVA EXCLUIDO**, hasta un máximo de **10 personas**.



ANEXO I

Las ofertas económicas de los licitadores incluirán, separada y expresamente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que sea de aplicación y que proceda por la ejecución de su prestación.

A todos los efectos, se entenderá que el importe de adjudicación comprende todos los gastos que los adjudicatarios deban realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como los generales, financieros, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios, material entregable, tasas, y toda clase de impuestos, tanto municipales como provinciales y estatales, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que pudiera corresponder.

6. FORMA DE PAGO.

El pago de los servicios objeto de licitación será realizado en su totalidad en el plazo de 30 días siguientes a la fecha factura, previa expedición del correspondiente documento que acredite la realización del contrato a plena satisfacción de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. (esto es, el acta de recepción positiva correspondiente)

La empresa adjudicataria deberá remitir la factura a través de la web de Extremadura Avante www.extremaduraavante.es en el apartado “Zona Empresas” considerándose este momento como fecha de entrada en la sociedad y cuyo documento será validado posteriormente por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. Cada factura será tramitada incluyendo el número de pedido facilitado por el gestor del expediente de contratación.

7. FINANCIACIÓN

La contratación se ampara en la transferencia presupuestaria para la ejecución del proyecto TE: “EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA” que figura en la Ley 1/2017, de 28 de Enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017, Sección 14 “Consejería de Economía e Infraestructuras”, en el servicio 03 “Secretaría General de Economía y Comercio” y en el programa 341A “Comercio de calidad y Artesanía Extremeña” a favor de la sociedad “Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.”, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2017.14.03.341A.743.00, Superproyecto 2015.14.03.9007 “3.4.1. PROMOVER EL CRECIMIENTO Y

PÁGINA 12 DE 14



Unión Europea

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

“Una manera de hacer Europa”

ANEXO I

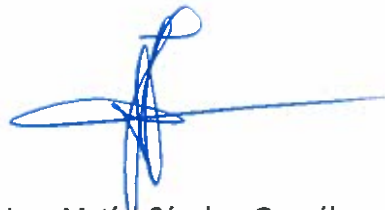
CONSOLIDACIÓN DE PYMES (FINANCIACIÓN, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS AVANZADOS", Proyecto 2015.14.03.0008 TE: EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A LA PYME. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESA EXTREMEÑA".

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 " Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante"

En Mérida a 21 de Marzo de 2017

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.

P.P.



Fdo.: Jose Matías Sánchez González

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARACIÓN SOBRE EL ART 60 DEL TRLCSP, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

D. /Dª..... con DNI..... en su propio nombre, o como representante legal de la Empresa.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que no concurre en el mismo/en la empresa representada ninguna de las circunstancias recogidas como prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Que él/la empresa representada se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y con la Seguridad Social a tenor de lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto señalado, o, en su caso, que no tiene obligación de presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los citados artículos.

Que la empresa no se halla incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Que él/la empresa cuenta con la habilitación profesional precisa para las actividades objeto del contrato, estando comprendidas las prestaciones del mismo dentro de sus fines, objeto o ámbito de actividad, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales.

Que por la presente me comprometo a la ejecución del contrato de acuerdo con la oferta presentada respecto al expediente de contratación nº EASP17 025 que tiene por objeto el **SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA VISITA PROFESIONAL A LA FERIA NATURAL & ORGANIC PRODUCTS EUROPE – LONDON 2017 integrando la sostenibilidad ambiental.**

Que, asimismo, me comprometo a cumplir las instrucciones que en el desarrollo del trabajo reciba de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U..

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en..... a..... de 2017.

Fdo.

